

COMFIA-Andalucía reitera su posición

Cualquier fusión debe basarse en criterios objetivos

Comunicado, 20 de Enero de 2009

Se intensifica la aparición de noticias en los medios de comunicación sobre la fusión de Cajas Andaluzas y desde todos los ámbitos se hacen apuestas sobre ubicación de sedes, entidades a fusionar, magnitud del proyecto, prevalencia de localidades, etc. Ante ello, CCOO quiere dejar de nuevo constancia, de su posición sobre los necesarios criterios que debe guiar cualquier proyecto de fusión.

Las continuas intervenciones, que desde todo los ámbitos se hacen sobre el tema, lejos de aclarar las muchas dudas que este tipo de procesos genera en la sociedad, la clientela y los trabajadores y trabajadoras, sólo contribuyen a empañar la necesaria imagen de profesionalidad y estabilidad que las Cajas deben conservar para hacerse acreedoras de la confianza de la sociedad de la que obtiene sus recursos. Máxime en un momento como el actual, en el que la crisis planea sobre la economía mundial, afectando con especial virulencia a nuestra comunidad.

CCOO lamenta que, **lo que debería presentarse como un ejercicio de debate interno en el seno de las propias Entidades**, se esté convirtiendo en un debate público entre fuerzas políticas y entidades alimentado por las continuas declaraciones que, un día sí y otro también, se están haciendo a todos los niveles (Junta Andalucía, Ayuntamientos, Partidos Políticos...).

La confusión que produce esta cantidad de noticias interesadas obliga a **tratar de centrar este debate, al margen de partidismos y localismos, situándolo en torno a los cuatro criterios (económicos, laborales, sociales y empresariales) que creemos debe guiar cualquier proyecto de fusión.**

Criterios económicos

Ninguna fusión es a priori, buena ni mala, ni es la panacea para afrontar con éxito los retos que la actual crisis económica nos plantea. Por ello, es imprescindible contar con un proyecto viable, basado en aspectos puramente económicos y de utilidad social que pueda afrontar la exigencia que la sociedad plantea a las Cajas de Ahorro, de ser un motor de progreso en nuestra comunidad

Criterios laborales

Cualquier proceso de fusión genera una serie de riesgos inherentes a la integración de equipos que no son baladís. Muy al contrario, comprometen el desarrollo profesional y personal de miles de personas, tanto de las Cajas como de sus grupos empresariales, personas que componen el “capital humano” y que deben tener plenas garantías en sus empleos y homologación de sus condiciones mediante Acuerdo Laboral.

Criterios sociales

El mantenimiento del status jurídico de Entidad resultante, así como del volumen y del equilibrio territorial de su obra social, son premisas fundamentales, al igual que la articulación de un Código de Conducta y Responsabilidad Social que asegure el necesario compromiso de la nueva Entidad con la sociedad andaluza y su ámbito de actuación. En ese sentido, debe priorizar su orientación a los segmentos de clientes tradicionales de las Cajas y garantizar para las mismas condiciones favorables en sus relaciones con la Entidad, reforzando la sana competencia que representan las Cajas frente a los grandes grupos bancarios.

Criterios empresariales

Es absolutamente necesario que cualquier proyecto de fusión demuestre su solidez a futuro. No podemos crear un ‘gigante financiero’ (en palabras de la prensa) con los pies de barro. Por ello, se impone la necesidad de basar cualquier propuesta en criterios técnicos y profesionales, alejados de intereses partidistas ajenos a los de estas Entidades y sus clientes, que demuestren la complementariedad de balances, redes y mercados de las posibles Entidades que participasen en la fusión.

La consideración estricta de estos criterios y el cumplimiento de las garantías aparejadas a los mismos, así como el respeto a las decisiones acordadas en el seno de los Órganos de Gobierno por las distintas representaciones, orientará la posición que CCOO adopte en cualquier proceso de fusión, si realmente se plantea el mismo.